



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 11001220500020239768201
RADICADO INTERNO: 97682
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS CONCESIONES MADERAS PARA LA TRANSFORMACION DE LA PULPA PARA LA FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y DERIVADOS DE ESTOS PROCESOS Y LAS ARTES GRAFICAS DE COLOMBIA - SINTRAPULGAR, SUBDIRECTIVA GACHANCIPA
OPOSITOR: PRIMADERA S.A.S.
FECHA SENTENCIA: 14 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2693-2024
DECISIÓN: PRIMERO: ANULAR PARCIALMENTE las cláusulas 10.- TRANSPORTE; 12.- PRIMA DE ANTIGÜEDAD; 15.- AUXILIOS EDUCATIVOS HIJOS; 22.- ANTEOJOS, LENTES O CIRUGÍAS; 25.- BONIFICACIÓN NO SALARIAL POR RESULTADOS EN PRIMADERA, en todos los apartes que establecen que los emolumentos allí consagrados no constituyen salario y se identifican con la expresión «no salarial». SEGUNDO: NO ANULAR ni DEVOLVER el laudo arbitral en cuanto a los reparos formulados al artículo 35 del laudo (prima de navidad). – SIN COSTAS – ACLARA VOTO PARCIAL y SALVA VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ – ACLARA VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____